



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 OCT 2017,

### VISTOS:

El Oficio N° 494-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 03 de octubre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-II; el Proveído, de fecha 03 de octubre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 01037-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 21 de setiembre del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrectorado Académico, el contrato de docentes por locación de servicios, para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, correspondiente al semestre académico 2017-II; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología;

Que, con Informe N° 1736-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 28 de setiembre del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para el semestre académico 2017-II de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0598-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de octubre del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del documento antes citado y solicita el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, por locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2017-II, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017;

Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;





## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 747 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de Docentes para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-II, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	N° total de horas Semanal	N° de semanas	N° total de horas	Costo por hora S/	Pago Total S/
1	CARLOS ALBERTO FARJE GALLARDO	20	17	340	16	5,440.00
2	OSCAR JOEL OC CARRASCO	18	17	306	16	4,896.00
3	MAILY TAFUR ZUTA	16	17	272	16	4,352.00
4	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	24	17	*	*	6,400.00
5	ROBERTO CARLOS DIAZ ARANGO	20	17	340	16	5,440.00
6	CESAR ALEJANDRO VIERA JIMENEZ	20	17	340	16	5,440.00
7	KEVIN JOSE POCLIN QUISPE	20	17	340	16	5,440.00
8	VICTOR FRANCISCO MEJIA PAITAN	16	17	272	16	4,352.00
9	NIRTON KENNEDY ACOSTA SALAZAR	21	17	357	16	5,712.00
10	JULIO CESAR CHAN VARGAS	20	17	340	16	5,440.00
11	WILMER AGUSTIN ASCONA SALAZAR	24	17	*	*	6,400.00
12	ERIKSON ALEXANDER JIMENEZ TORRES	23	17	391	16	6,256.00
13	JUAN CARLOS HUAMAN POMA	28	17	*	*	6,400.00
14	DALIA EVELIN VILLANUEVA LENES	22	17	374	16	5,984.00
15	ROSA JUDITH MUÑOZ NUÑEZ	10	17	170	16	2,720.00

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0039	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios	
Específica Detallada	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	S/ 80,672.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2017-UNTRM/R

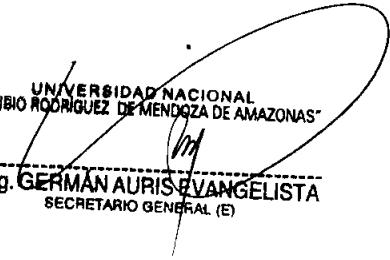
**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR  
GAE/SG  
Calm